



La Infrascrita Secretaria Municipal de la ciudad de Zacatecoluca, certifica: Que, en el Libro de Actas y Acuerdos Municipales, que esta Alcaldía Municipal llevó en el año dos mil veintiuno; se encuentra el acta de la sesión ordinaria número veintiséis de fecha cinco de noviembre del presente año, la que contiene el Acuerdo que literalmente dice: ~~~~~

ACUERDO NÚMERO CUATRO.- Visto el punto número cinco, de la Agenda de Sesiones de este Concejo Municipal, en lo relacionado a la solicitud de materiales para la construcción de casa comunal en comunidad Los Obrajes, este Concejo Municipal; **CONSIDERANDO:** I.- Que de conformidad a los artículos doscientos tres y doscientos cuatro numerales tres y cinco de la Constitución de la República, los Municipios son autónomos en lo económico, en lo técnico y en lo administrativo, comprendiendo dicha autonomía la libre gestión en materias de su competencia; II.- Que ha sido recibido el memorándum número doscientos setenta y uno, presentado por el Jefe de Proyectos, Licenciado _____, en el cual remite la solicitud realizada por la comunidad Los Obrajes, quienes piden se autorice la donación de materiales para la construcción de una casa comunal provisional; III.- Que ha sido analizada la solicitud realizada por la comunidad Los Obrajes, quienes piden se autorice la donación de materiales para la construcción de una casa comunal provisional, a fin de contar con un espacio para reunirse y además para que los habitantes realicen sus actividades culturales, religiosas y educativas; IV.- Que, atendiendo la solicitud presentada por la comunidad, se procedió a realizar inspección técnica, por parte del Arquitecto _____, Técnico de la Unidad de Proyecto, de esta Municipalidad, constatando que el área donde se pretende construir, es factible para realizar la obra. Así mismo, se presenta dentro el resultado de la inspección, las especificaciones del presupuesto necesarios por el monto de DOS MIL DOSCIENTOS SESENTA Y CUATRO DÓLARES CON CINCUENTA Y TRES CENTAVOS DE DÓLAR LOS ESTADOS UNIDOS DE AMÉRICA (\$2,264.53), recomendando a este Concejo Municipal la compra y donación de materiales tal como se presenta en el resultado de la inspección, POR TANTO, este Concejo Municipal, con base a lo solicitado anteriormente, y en uso de las facultades que le confiere los artículos tres numeral tres; treinta numeral cuatro; treinta y uno numeral ocho del Código Municipal, **ACUERDA:** a) **APROBAR LA SOLICITUD** presentada por la comunidad Los Obrajes de esta Jurisdicción, quienes piden se autorice la donación de materiales para la construcción de una casa comunal provisional, a fin de contar con un espacio para reunirse y además para que los habitantes realicen sus actividades culturales, religiosas y educativas; b) Autorizar a la Jefa de la Unidad de Adquisiciones y Contrataciones Institucional, Licenciada _____, **INICIAR EL PROCESO** de adquisición de los materiales que se utilizaran en la construcción del local provisional, debiendo presentar las cotizaciones de los bienes a conocimiento del Concejo para su aprobación, a fin de dar cumplimiento a lo aprobado en el literal «a)» del presente acuerdo. Pase a conocimiento de la Unidad de Proyectos de esta Municipalidad. **SE HACE CONSTAR QUE:** el presente acuerdo fue aprobado con doce votos. **COMUNÍQUESE.** ~~~~~

Y no habiendo más que hacer constar, se da por terminada la presente acta que para constancia firmo. ~~~~~
Es conforme con su original con el cual se confrontó. Y para su cumplimiento y efectos legales, se expide la presente de conformidad al Art. 55 numeral 6 del Código Municipal, en la Alcaldía Municipal de Zacatecoluca, a los seis días del mes de julio del año dos mil veintidós. El presente documento se encuentra en versión pública conforme lo establece el Art. 30 LAIP.

Licda. Griselda Yanet Cornejo de León
Secretaria Municipal Interina

